



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: compra de artículos de librería Area Enseñanza y Económica Financiera

VISTO:

La solicitud de la Jefa de Oficialía del Área de Enseñanza, y del Área Económica, para la compra de artículos de librería para cubrir las necesidades para el corriente año; y

CONSIDERANDO:

que se solicitó presupuestos a cuatro firmas del ramo;

que el Área de Compra de la Facultad analizó los presupuestos presentados y sugiere adquirir diferentes artículos a los distintos proveedores utilizando como criterio de selección ajustarse a lo solicitado, conveniencia técnica, conveniencia presupuestaria y menor precio;

que por el monto de la compra, se puede utilizar el procedimiento de compra por caja chica previsto en Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR las gestiones realizadas para la compra de artículos de librería para cubrir las necesidades para el corriente año, mediante el procedimiento de compra por caja chica previsto en Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01.

ARTICULO 2º: APROBAR el pago indicado a los siguientes proveedores por la compra de insumos de limpieza:

- VISOMA S.A.S. por la suma de \$ 135.471,81 (pesos ciento treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y uno con 81/100)
- LIBREMAS S.A.S. por \$ 166.351,00 (pesos ciento sesenta y seis mil trescientos cincuenta y uno con 00/100)

- EL AUDITOR S.A. por \$ 151.719,20 (pesos ciento cincuenta y un mil setecientos diecinueve con 20/100)

ARTICULO 3º: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.q.